

ACTA No. 12 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 12:17 horas del día 11 del mes enero de año 2025 para realizar la Sesión No. 12 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL" ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. Y EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE TIENE POR OBJETO BRINDAR ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS EN RAZÓN DE GÉNERO.
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA PERTENECIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2024. (Se adjunta estado analítico mensual de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2024)
- VIII. ASUNTOS GENERALES
- IX. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria No. 11, realizada el 09 de enero de 2025, habiéndose levantado, leído y firmado de conformidad por todos los integrantes del Cabildo que asistieron para dicha sesión sometiendo a consideración la aprobación del Acta de Cabildo, misma que es aprobada por UNANIMIDAD

V.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, expone que, por parte del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado se recibió un oficio, a través del cual se informa que, con el objeto de coordinar los trabajos en favor de las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P. se implementará el programa CJMDEVIL, que tiene como fin el brindar los servicios de Trabajo Social, Psicología y Jurídico que proporciona esa institución a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que en razón de la distancia o de la imposibilidad para trasladarse a las oficinas de esa institución no tienen acceso a los mismos, lo anterior a fin de llevar estas prestaciones hasta el domicilio de las usuarias del municipio de Villa Hidalgo. Para cumplir con estos fines, invita al H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P. para que acuerde celebrar con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado un convenio de colaboración. Propuesta que al ser sometida a votación es aprobada por UNANIMIDAD.

VI.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en relación a este punto del orden del día referente a proponer para designar al Titular de la de la Unidad Substanciadora dentro de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, se reserva en ese momento de realizar la propuesta formal, puesto que el aspirante que se tenía no cumplió los requisitos que establecen los artículos 85 Bis y 86 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

VII.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización para que pueda ingresar al recinto la Tesorera Municipal C. C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, autorizándose por UNANIMIDAD. Una vez al interior, se le cede el uso de la palabra a la Tesorera, quien procede a realizar una explicación a detalle a los integrantes del Cabildo relacionado al contenido de la información que les fue remitida previamente adjunta a la convocatoria para esta Sesión de Cabildo para después dar también respuesta a diversas inquietudes expuestas. Una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del Cabildo respecto la presentación de "LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2024". El Secretario del Ayuntamiento, somete a votación de los presentes, aprobándose por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por parte los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Regidores respectivamente; así como el de la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal y un voto en contra emitido por LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 6º Regidor, sin precisar el sentido de su voto. En cumplimiento a lo exigido por el numeral 81 fracción IX de la

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por parte de la Tesorera Municipal, se tiene por formulado y presentado el Informe trimestral de los Estados Financieros correspondientes, documentación que en tiempo y en forma para los efectos legales conducentes deberá de remitirse para su fiscalización al Congreso del Estado y al Instituto de Fiscalización Superior del Estado. Contenido íntegro de los ESTADOS FINANCIEROS que se agregan como apéndice al contenido de la presente Acta, mismos que también deberán de ser firmados por los Funcionarios Públicos Municipales facultados, estando compuestos de los siguientes documentos:

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.
2. Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
7. Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
9. Intereses de la Deuda del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
10. Endeudamiento Neto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
11. Indicadores de Postura Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
12. Informe de Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2024.
13. Conciliación presupuestal de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
14. Conciliación presupuestal de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
15. Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
16. Egresos por clasificación por Objeto de Gasto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
17. Egresos por Clasificación Económica. Por tipo de gasto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
18. Egresos por Clasificación Administrativa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
19. Egresos por Clasificación Funcional del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
20. Egresos por Categoría Programática del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- La LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA hace entrega del informe trimestral por escrito de las actividades del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024 de la Comisión de Mercados, Centro de Abasto y Rastro en su calidad de Presidenta de la misma y en representación de quienes conforman dicha comisión, los CC. Regidores CLAUDIA ROSALES MORÍN Y LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA Vicepresidenta y Secretario respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, haciendo entrega a la Presidenta Municipal, quedando asentado en la presente acta para constancia.

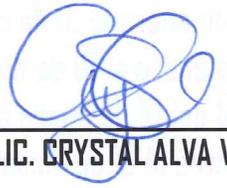
SEGUNDO.- La C. Regidora CLAUDIA ROSALES MORÍN hace entrega del informe trimestral por escrito de las actividades del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024 de la Comisión de Grupos Vulnerables en su calidad de Presidenta de la misma y conformada a su vez por los CC. Regidores ENRIQUE ESPINOZA BRIONES Y LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA Vicepresidente y Secretaria respectivamente, dando cumplimiento con lo dispuesto por

el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, haciendo entrega a la Presidenta Municipal, quedando asentado en la presente acta para constancia.

TERCERO.- La C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Sindica Municipal, de manera individual presenta sus informes por escrito de actividades del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024, de cada una de las comisiones de las que forma parte, siendo las de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; Gobernación; Hacienda Municipal; Policía Preventiva, Vialidad y Transporte; Servicios; y, Comisión de Vigilancia, haciendo entrega de una copia a cada uno de los integrantes del Cabildo Municipal quienes firman de recibido, quedando asentado en la presente acta para constancia.

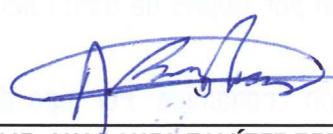
IX.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:57 horas del mismo día 11 de enero de 2025, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Ordinaria, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL

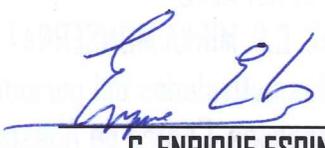


C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES



C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR



C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR



C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR



C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR







LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR



C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.



